

INTRODUCCIÓN

El Liceo Pino Verde da la bienvenida a las familias interesadas en hacer parte de nuestro proyecto educativo, el cual desde la misión institucional y su mirada humanista busca la mejor formación para nuestros alumnos. El colegio ha adquirido la autorización oficial de la Organización de Bachillerato Internacional (IB) para impartir el Programa de Diploma (DP) y el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y se encuentra en proceso de autorización para el Programa de los Años Intermedios (PAI) y ser un Colegio del Mundo del IB. Los Colegios del Mundo del IB comparten una filosofía común: *formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.*

Nuestro enfoque desde el área curricular está anclado a los programas del Bachillerato Internacional, en miras de consolidar el continuo del IB.

Nuestra Política de admisiones aplica tanto para el Liceo Pino Verde (Corporación Pino Verde) como para el Liceo Pino Verde Calendario B (CREAS SAS) La escuela de los niños (By LPV) y tiene como finalidad guiar, informar y facilitar el proceso de admisión a las familias solicitantes, y así responder adecuadamente a las necesidades del


aspirante, a través de información oportuna sobre los requisitos y procesos necesarios para vincularse al colegio para los niveles de preescolar (kínder 2 a 1°), primaria (2° a 5°), Bachillerato (6° a 10°), Programa del Diploma del IB (11° y 12°) y el Modelo de Educación Virtual (Bachillerato).

PROCESO DE ADMISIÓN

KINDER 2 A GRADO 9°

Las etapas del proceso de admisión para aspirantes son las siguientes:

- a. **Solicitud y asignación de cita:** La solicitud de cita se hace únicamente a través de la página WEB del colegio: <http://www.liceopinoverde.edu.co/>
- b. **Presentación del colegio y entrevista inicial:** Se da información sobre la filosofía, propuesta educativa, información administrativa y financiera y proceso de admisión.
- c. **Formulario de admisión y documentos:** La familia aspirante que desee avanzar en el proceso, debe adquirir el formulario de admisión (**GA-RG-64**), diligenciarlo en su totalidad y anexar los documentos requeridos (**GA-RG-19**), los cuales son entregados en el momento de la entrevista. Ya contamos con la versión digital del formulario de admisión LPV, después de efectuar el pago, vía email se les hace llegar el enlace de acceso.
- d. **Requisitos Obligatorios(Nacionales y extranjeros)**
 - Foto tipo documento de los padres.
 - Fotocopia autenticada del pasaporte (aspirantes extranjeros).
 - Fotocopia autenticada de la Visa estudiantil (aspirantes extranjeros).

	OTRO DOCUMENTO ISO POLÍTICA DE ADMISIONES- LICEO PINO VERDE	GD-OD-14 Versión: 6
---	--	-----------------------------------

- Foto de (los) aspirantes.
- Fotocopia del registro civil del aspirante y/o tarjeta de identidad.
- Fotocopia cédula de los padres y/o acudientes
- En caso de que los acudientes no sean los Padres de Familia, se debe adjuntar documento donde se evidencie la patria potestad del aspirante.
- Formato con Información colegio de procedencia (a partir de K5 sí el colegio lo solicita).
- Certificado original del año anterior aprobado hasta 5° Primaria.
- Para bachillerato certificado original desde 6° hasta el año anterior al que aspira.
- Certificado de comportamiento y convivencia del colegio anterior, el cual debe ser enviado directamente por el colegio de procedencia al correo: admisiones@liceopinoverde.edu.co o entregado a los padres en sobre sellado (sí el colegio lo solicita).
- Documento soporte, sí el aspirante ha tenido algún tipo de acompañamiento diferente al académico (Psicológico, Psiquiátrico, Terapia Ocupacional, entre otros).

- Referencias personales Padres LPV

PADRES EMPLEADOS

Carta laboral en la que conste: cargo, antigüedad, salario y anexar los tres últimos desprendibles de nómina.

- En caso de ser extranjero presentar otro tipo de identificación.
- Tres (3) últimos extractos bancarios.
- Referencias personales Padres LPV

PROCESO DE VALORACIÓN

Una vez compartidos los documentos solicitados, el Comité de Admisión se reúne para determinar la aprobación o negación de la solicitud. Cuando se aprueba la solicitud se cita al aspirante para iniciar el proceso de valoración académica y comportamental. Además, desde orientación escolar se acompañará el proceso de acuerdo al nivel.

Los padres y/o acudientes podrán ser citados a entrevista dependiendo del nivel al que se aspira y podrán pasar por un segundo momento de entrevista.

INFORMACIÓN FINANCIERA

PADRES INDEPENDIENTES:

- En caso de ser propietario de un establecimiento, Certificado de Cámara y Comercio actualizado.
- Tres (3) últimos extractos bancarios.
- Declaración de renta.
- Certificación de ingresos expedido por un contador con fotocopia de su tarjeta profesional.

Descripción del proceso según el nivel: La institución debe asegurarse de contar con los cupos disponibles según el número estipulado para cada grado (entre 15 y 25 alumnos promedio por salón dependiendo de las condiciones de cada grado y lo aprobado por el Comité Directivo), además el colegio analizará las admisiones de acuerdo con la posibilidad de atención en entorno a las necesidades de

	OTRO DOCUMENTO ISO POLÍTICA DE ADMISIONES- LICEO PINO VERDE	GD-OD-14 Versión: 6
---	--	--

apoyo para el aprendizaje y para la convivencia de cada aspirante.

Para Little School (de Kinder 2 a 1º)

Las valoraciones se hacen a través de actividades llamadas “*Días de invitados especiales*” o “*Un día en Pino Verde*” en donde los aspirantes son evaluados de manera integral por los docentes de nivel y por el equipo de apoyo, en algunos casos se cita nuevamente al aspirante.

Para Primaria (De 2º a 5º)

El aspirante será valorado de manera integral en aula y a través de pruebas escritas estandarizadas en las áreas de lenguaje, matemáticas e inglés. La valoración tiene una duración de uno a tres días.

Para Bachillerato (De 6º a 9º):

El tiempo de valoración va de uno a tres días. En el **primer día**, se evalúa el nivel de proficiencia en inglés, en las competencias de escritura, lectura y oralidad de acuerdo al grado al cual aspira el estudiante:

- **Grado sexto:** Nivel B1 en una de las competencias como requisito mínimo.
- **Grado séptimo:** Nivel B1 en una de las competencias como requisito mínimo.
- **Grado octavo:** Nivel B1 en dos de las tres competencias como requisito mínimo.
- **Grado noveno:** Nivel B2 en lectura y en escritura y, como mínimo, B1 en oralidad.

Si el alumno no aprueba la evaluación de inglés, no será admitido en el colegio. Si el alumno obtiene resultados aprobatorios en la prueba de inglés, continúa su proceso y se valora al aspirante en aula, se realizan pruebas escritas en las áreas de español, matemáticas y ciencias. Se realiza entrevista con los docentes

de cada área evaluada y con la coordinación o la dirección de nivel.


En este proceso intervienen los profesionales del área de Bienestar y Apoyo con una entrevista para indagar acerca de las dinámicas familiares .

De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de valoración, se realiza una segunda entrevista de la familia con la Dirección de nivel, para validar con estos el establecimiento de compromisos académicos de nivelación, los cuales deben tener una duración mínima de un semestre, dos horas por semana. La terminación anticipada de estas nivelaciones está sujeta a valoración del equipo de profesores, de acuerdo a los resultados académicos del alumno.

Nota: Por la rigurosidad de nuestra certificación con la Organización Mundial del Bachillerato Internacional, teniendo en cuenta los requisitos del Programa del Diploma (PD) la institución admite estudiantes nuevos hasta grado 9º.

De acuerdo con los resultados del proceso de valoración el **Comité de Admisiones** estudia cada caso (Familia/Aspirante), para revisar si el solicitante cuenta con las competencias necesarias para ingresar al grado al que aplico y si el colegio cuenta con las condiciones suficientes para atender sus necesidades [1].

Nota: De ser necesario, los padres o acudientes, serán citados por admisiones y/o Dirección de nivel para firmar un acta de compromiso en caso de ser requerido algún tipo de apoyo externo profesional o de soporte académico.

	OTRO DOCUMENTO ISO POLÍTICA DE ADMISIONES- LICEO PINO VERDE	GD-OD-14
		Versión: 6

PROCESO DE MATRÍCULA

Nota: Todas las evaluaciones de ingreso aplican para: Liceo Pino Verde (Corporación Pino Verde), Liceo Pino Verde calendario B (CREAS SAS) y La escuela de los niños (By Lpv).

MATRÍCULA FINANCIERA

Pago de la matrícula a través de la página web del colegio www.liceopinoverde.edu.co, pagos en línea, digitando la cédula del pagador (el sistema lo redirecciona a la factura)

MATRÍCULA ACADÉMICA

Esta se realiza desde el **Botón Matrícula en línea** (reciben el enlace desde admisiones vía email).

Los padres deben hacer lectura de nuestro **Manual de Convivencia** (página web: www.liceopinoverde.edu.co).

Firma del contrato de prestación de servicios educativos: se enviará la versión digital que le aplique (GF-RG-10- GF RG-63- GF-RG-81 - GF-RG-82).

El contrato debe ser firmado por ambos Padres de Familia y/o acudientes.

Las **matrículas extemporáneas** se llevan a cabo en cualquier momento del año, siempre y cuando la institución tenga cupos disponibles y la capacidad de atención de acuerdo con la Política de Inclusión.

NOTA: Solo se hará el trámite de matrícula de alumnos nuevos las coordinaciones entreguen todos los documentos a la líder de admisiones.

Los grados de escolaridad propios de la educación inicial: Kínder 2, Kínder 3, Kínder 4 (prejardín) su valor no está regulado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sus tarifas las cuantifica y aplica autónomamente la Institucionalidad PINO VERDE. De Jardín (Kínder 5) a grado 12 en Calendario A y de Jardín (Kínder 5) a grado 12 de Calendario B son regulados por el MEN, avalados por Secretaría de Educación Municipal y adoptados por la Institucionalidad Educativa.


PROGRAMA DEL DIPLOMA

La etapa del proceso de admisión para acceder al primer año del Programa del Diploma (11º) se da tanto para aspirantes que proceden de otras instituciones que pertenezcan a la Organización de Bachillerato Internacional como para alumnos del Liceo Pino Verde. Para cada caso, las etapas son las siguientes:

Proceso para aspirantes al Programa del Diploma que proceden de otras instituciones que pertenecen a la Organización de Bachillerato Internacional:

El proceso de valoración se realizará de la siguiente manera:

- El tiempo de admisión ocupa de uno a tres días.
- Se verifica el nivel de inglés B2 previamente certificado en las competencias de escritura, lectura y oralidad.
- Se valora al aspirante en aula y se realizan pruebas escritas en las áreas de español, matemáticas y ciencias.

	<p style="text-align: center;">OTRO DOCUMENTO ISO POLÍTICA DE ADMISIONES- LICEO PINO VERDE</p>	GD-OD-14
		Versión: 6

Requisitos para estudiantes del Liceo Pino Verde:

Se revisan las siguientes elementos:

- Haber cumplido con los criterios de promoción de grado Décimo.
- Aprobación de todas las asignaturas con la nota mínima aprobatoria de 4 (en la escala de 1 a 7), es decir, nivel básico.
- Demostrar un nivel B2 en inglés en escritura, lectura y oralidad, a través de la prueba que determine el colegio.
- No haber presentado procesos disciplinarios que ameriten la no renovación del contrato de prestación de servicios.
- Realización de entrevistas con directivos del colegio, Coordinación y/o docentes del Programa de Diploma.
- Asistir, junto con los padres o acudientes, a la exposición acerca de las generalidades de las asignaturas y componentes del PD ofrecidos por el colegio y completar el formulario de preselección de asignaturas.

Nota: el proceso de matrícula se realiza con base en los ya mencionado en esta política.



Proceso para aspirantes

- Solicitud y asignación de cita.
- Contacto con los acudientes, presentación del modelo de educación virtual y entrevista con el Coordinador del Modelo de Educación Virtual.
- Admisiones da la información necesaria para el ingreso.

- La familia aspirante pasa el formulario de admisión diligenciado y toda la documentación solicitada.
- El equipo de Bienestar y Apoyo valora al aspirante para indagar sobre la autonomía y disciplina, factores fundamentales para el éxito de la educación virtual.
- El primer día, se evalúa el nivel de proficiencia en inglés, en las competencias de escritura, lectura y oralidad de acuerdo al grado al cual aspira el estudiante. Si el alumno obtiene resultados aprobatorios en la prueba de inglés, continúa su proceso y se realizan pruebas escritas en las áreas de español, matemáticas y ciencias y entrevista con docentes de cada asignatura.
- Se presenta el caso al Comité de admisiones para su aprobación. Si éste lo solicita, la familia aspirante deberá reunirse con el equipo de Bienestar y Apoyo para la firma de actas de compromiso en caso de ser requerido un apoyo externo especializado o algún tipo de soporte académico.
- Se notifica la decisión a la familia solicitante y se da orientación para el proceso de matrícula.

Proceso de traslado del Bachillerato o PD al Programa de educación virtual.

- Los Padres de familia envían la solicitud a la Dirección de Bachillerato justificando el cambio de modalidad.
- Se recaba información acerca del desempeño académico, del perfil del estudiante y de los aspectos relacionados con la convivencia del alumno en el colegio; se solicita un reporte de parte de los profesores con respecto a la calidad de sus trabajos, su puntualidad, la disciplina de trabajo y responsabilidad.

- La Dirección de Bachillerato y el Coordinador del MEV estudiarán la solicitud realizada y, de acuerdo con las condiciones, determinarán si se admite el traslado.
- Si el traslado se autoriza, una vez ya está avanzado un periodo, cada profesor se reúne con el alumno y, en acta, indican lo que el estudiante debe realizar como actividad de nivelación del periodo; de lo contrario, reinicia el proceso académico del periodo en que haya sido otorgado el ingreso.
- Se notificará a los padres o acudientes acerca de la decisión y/o recomendaciones dadas por el Comité de Admisiones y los compromisos académicos y/o comportamentales que debe asumir el alumno.

una adecuada atención a las necesidades de apoyo de los alumnos, se tienen en cuenta los siguientes criterios: Frente a la discapacidad no se podrá superar un 4% (1 alumno) de la población total del grupo. Para los trastornos moderados del aprendizaje, podrán estar el 8% (2 alumnos) de los alumnos, y para trastornos leves del aprendizaje un 12% (3 alumnos).

El Comité de Admisiones ante solicitudes de nuevo ingreso estudiará cada caso para determinar si existen cupos disponibles y si el colegio tiene las condiciones suficientes para atender las necesidades del solicitante.

EXCLUSIONES

1. A los estudiantes que llegan del exterior no se les pide paz y salvo, retiro de SIMAT, ni formato con información del colegio de procedencia.

2. Los estudiantes de Kinder 2 no tendrán evaluación estándar.

Nota aclaratoria: Este documento aplica para: *Liceo Pino Verde (Corporación Pino Verde)*, *Liceo Pino Verde calendario B (CREAS SAS)* y *La escuela de los niños (By Lpv)*.

[1] 2.5.3 Número de alumnos por grupo:

El Liceo Pino Verde tiene como política tener un promedio de 25 alumnos por grupo. Para lograr tener

Fecha	Cambio realizado:	Elaboró	Aprobó
Febrero 14 de 2020	Elaboración	Dirección	Gerardo Arroyo Navarro
Septiembre 5 de 2021	Se anexa la nota Aclaratoria: aplica para Liceo Pino Verde, Liceo Pino Verde calendario B, La Escuela de los Niños (Little School By LPV)	Mónica Puentes Torres	Diana Inés Ángel Arenas <i>Diana Angel A</i>
Noviembre 18 y 19 de 2021	Se ajustó la política en términos de requisitos y se integró con el procedimiento AD-PR-01	Comité asignado	Diana Inés Ángel Arenas <i>Diana Angel A</i>
Septiembre 6 de 2022	Se anexó el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y se ajustó el procedimiento de matrículas y los requisitos de la misma.	Líder de Admisiones SGC	Diana Inés Ángel Arenas <i>Diana Angel A</i>
Marzo 15 de 2023	Se ajusto la nomenclatura hasta grado 12°. Se hicieron ajustes en cuanto al orden de los ítems a lo largo del documento. Se quito la numeración	Líder de Admisiones, Coordinación PD y Coordinación CAS	Diana Inés Ángel Arenas <i>Diana Angel A</i>
Septiembre 1 de 2023	Se eliminaron algunos requisitos en la parte financiera, se modificó el nombre de Apoyo y Convivencia por el de Bienestar y Apoyo, Se cambio referencias personales por referencias de padres del LPV y se omitió en el RUT Los documentos de identidad de los Padres de Familia y/o acudientes solo en el proceso inicial Se anexo en los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de que los acudientes no sean los Padres de Familia, se debe adjuntar documento donde se evidencie la patria potestad del aspirante. ▪ Documento soporte, sí el aspirante ha tenido algún tipo de acompañamiento diferente al académico (Psicológico, Psiquiátrico, Terapia Ocupacional, entre otros). 	Equipo de Admisiones, Secretaría Académica, Preescolar y Bienestar y Apoyo	Diana Inés Ángel Arenas <i>Diana Angel A</i>